



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 10 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00001193-9/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita, a partir del 1° de febrero de 2020, la designación interina de María Juliana Marchissio como Auxiliar de Servicio en la Mesa General de Entradas dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas. Implica cambio en la Condición.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 25/2020-SISTEA, que la agente Marchissio fue designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Julieta Lourdes Pulicastro, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mirta Lidia Gagliano, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que se solicita la continuidad de su designación como Auxiliar de Servicio con cambio en la condición, en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento otorgada a la agente Olga Calisaya, quien se encuentra confirmada en el cargo conforme Resolución de Presidencia N° 930/14.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que existen recursos para la presente propuesta habiéndose afectado los mismos preventivamente bajo la Constancia de Registración N° 159/02-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

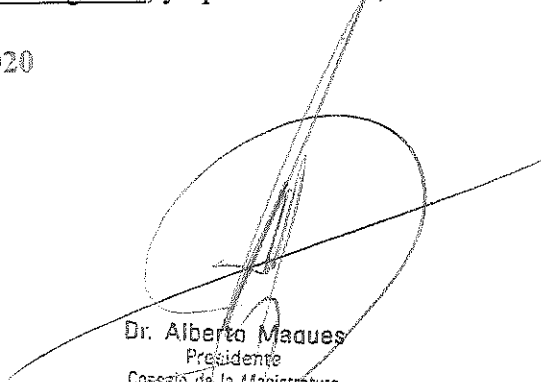


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Establecer que, a partir del 1º de febrero de 2020, la agente Maria Juliana Marchissio, legajo N° 7586, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Mesa de Entradas de la Secretara General, dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Olga Calisaya, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 110 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires